

Ciudad de México, a 3 de junio de 2015

Lic. Claudia Suárez Ojeda  
Subdirectora de Adquisiciones  
Instituto Nacional Electoral  
Presente

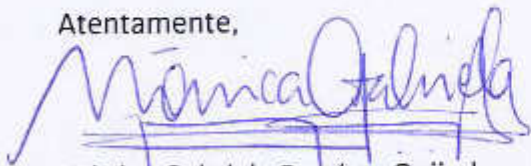
Estimado Licenciada Suárez,

En cumplimiento al contrato celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y Transparencia Mexicana, hacemos entrega del Testimonio que como Testigo Social realizamos, correspondiente al monitoreo de la licitación pública nacional número LP-INE056/2014 y LP-INE003/2015 para la adquisición de Materiales Electorales convocada por el Instituto Nacional Electoral.

Como usted sabe, la colaboración de Transparencia Mexicana tiene sentido y se perfecciona cuando se difunden los resultados de su presencia testimonial en los procesos en los que participamos. Es justo decir que la fuerza que alcanza la publicación del testimonio social, radica en que la sociedad civil esté al tanto de la transparencia con la que los funcionarios, públicos o no, se conducen. Por lo anterior le sugerimos enfáticamente, la publicación íntegra del informe como evidencia del esfuerzo que realizan en la lucha contra la corrupción.

Le agradecemos su confianza, y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Mónica Gabriela Ramírez Quijada  
Coordinadora  
Unidad de Monitoreo de Procesos  
Transparencia Mexicana, A.C.



INstituto Nacional Electoral  
3 de junio de 2015  
M. Gabriela Ramírez Quijada  
17/12/CP/20

## Testimonio que presenta Transparencia Mexicana, A.C. como Testigo Social en los procedimientos de licitación pública nacional número LP-INE056/2014 y LP-INE003/2015 para la adquisición de Material Electoral convocada por el Instituto Nacional Electoral

El Informe que rinde Transparencia Mexicana como Testigo Social de los procedimientos para la adquisición de Materiales Electorales, fue elaborado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 54, numeral IV, fracción c, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Transparencia Mexicana desarrolló este informe incluyendo elementos que desde su punto de vista ayudarán a la comprensión del objetivo, alcances y resultado del procedimiento de licitación monitoreado.

### 1. Antecedentes

Transparencia Mexicana ha acompañado ocho procedimientos de licitación convocados por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral (INE), entre 2003 y 2013. Entre los procedimientos en los que ha participado se encuentran el servicio para la producción de la credencial para votar con fotografía, el servicio integral para proporcionar y administrar el parque vehicular que requiere el Instituto Federal Electoral para el periodo 2011–2014, los servicios administrados de cómputo, la adquisición de material electoral, la contratación de los servicios de búsqueda, actualización y comparación multibiométrica.

En 2011, Transparencia Mexicana participó en la licitación nacional para la adquisición de material electoral para el proceso electoral federal 2011 -2012. La licitación estuvo dividida en 6 partidas:

- cancel electoral portátil
- urnas, etiquetas braille y cinta para sellar urnas
- caja paquete electoral
- mampara especial
- marcadora de credenciales
- lápiz para marcar boletas

Los licitantes podían ofertar por una o varias partidas, pero la oferta debía ser por la partida completa. La evaluación de las proposiciones fue bajo la modalidad de puntos y porcentajes. Los materiales fueron sometidos a pruebas de resitencia, calidad y de materia prima. El contrato que se adjudicó al final del proceso fue plurianual.



Debido a que el 7 de junio de 2015 se llevarán a cabo elecciones federales para diputados, el INE requirió la adquisición de material necesario para que se desarrolle el proceso electoral federal 2015. Ya que algunos materiales comprados en otros procesos serán reutilizados en estas elecciones, únicamente se comprará el material faltante para poder abastecer a todos los estados.

## **2. De la colaboración de Transparencia Mexicana**

### **2.1. Marco jurídico de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo del proyecto**

A través del oficio INE/DRMS/SAL/DLCSP/192/2014, de fecha 11 de diciembre de 2014, el Instituto Nacional Electoral invitó a Transparencia Mexicana a participar como Testigo Social en el procedimiento de licitación para la adquisición de materiales electorales. Dicha solicitud fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE.

La colaboración del Testigo Social en la licitación inició con la revisión del proyecto de convocatoria y documentos relacionados, y concluyó con la firma del contrato.

### **2.2. Consideraciones sobre la colaboración de Transparencia Mexicana**

Transparencia Mexicana, capítulo México de Transparencia Internacional, es un organismo de la sociedad civil que tiene el mandato de colaborar en el combate a la corrupción con gobiernos de cualquier signo político.

Transparencia Mexicana ha desarrollado mecanismos preventivos que contribuyen a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en los procedimientos que acompaña. Uno de los mecanismos que Transparencia Mexicana ha desarrollado, es el Monitoreo de Contrataciones, mediante el cual funge como observador ciudadano monitoreando los procedimientos y decisiones para el ejercicio del gasto público en adquisiciones, contrataciones, y concesiones que otorga el gobierno a la iniciativa privada.

La colaboración de Transparencia Mexicana como Testigo Social, pretende contribuir a reducir el riesgo de que se presenten actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas en las que colabora.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de Transparencia Mexicana en el monitoreo de contrataciones es hacer del conocimiento de la sociedad las particularidades y

condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. De esta manera espera que se comprenda el porqué de las decisiones administrativas, y en el mediano plazo, restaurar la confianza ciudadana en su gobierno.

El monitoreo de contrataciones de Transparencia Mexicana es una herramienta que pretende informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los involucrados en los proyectos en los que colabora sobre cómo se desarrollan los procedimientos de contratación pública en que participa.

El monitoreo que realiza Transparencia Mexicana a un procedimiento de contratación inicia con la revisión del proyecto de convocatoria y concluye con la presentación de un informe dirigido a la opinión pública sobre las condiciones en las que se desarrolló el mismo.

Como parte de su colaboración, Transparencia Mexicana revisa la información relativa a los proyectos en los que colabora (convocatoria y sus anexos, investigaciones de mercado, y cualquier otro documento relacionado con el procedimiento). A partir de la revisión de esta información, Transparencia Mexicana plantea comentarios, preguntas y recomendaciones con un ánimo constructivo.

Las recomendaciones planteadas a la entidad convocante en relación al procedimiento, están encaminadas a contribuir al establecimiento de las mejores condiciones mediante las cuales el Estado Mexicano contrata los bienes, servicios y obra pública que requiere.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por Transparencia Mexicana a lo largo de los procedimientos de contratación que monitorea no son vinculantes, por lo que la entidad convocante toma la decisión de aceptarlos o rechazarlos.

La colaboración de Transparencia Mexicana ofrece una visión imparcial de un tercero sin conflicto de intereses, y no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

El trabajo de los miembros del Consejo Rector de Transparencia Mexicana, incluido su Presidente, es pro bono, por lo que no reciben (ni han recibido) contraprestación alguna por el desarrollo de su trabajo dentro de la organización.



### 3. Monitoreo

#### 3.1. Objeto del procedimiento de licitación

El objeto del procedimiento monitoreado por Transparencia Mexicana, fue la adquisición bienes que servirán de apoyo para llevar a cabo las elecciones federales de 2015. La licitación se dividió en 8 partidas, cada una compuesta por diversos bienes. Para este procedimiento, los licitantes podían presentar proposiciones para una o más partidas, con la única condición de que debían ofertar la partida completa.

Las partidas en las que estuvo dividida la licitación, así como las cantidades requeridas para cada bien fueron las siguientes:

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad
1	A	Cancel electoral portátil para simulacro	22,280
	B	Cancel electoral portátil	26,008
	C	Juego de separadores (laterales y central)	45,440
	D	Instructivo de armado para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la elección	177,937
2	A	Urnas Diputados Federales para simulacro	53,287
	B	Urnas Diputados Federales	34,600
	C	Etiquetas braille para urnas a reutilizar de Diputados Federales	133,599
	D	Cinta de seguridad para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la elección	208,944
	E	Instructivo de armado para la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la elección	208,944
3	A	Caja paquete electoral para simulacro	22,280
	B	Caja paquete electoral	155,657
4	A	Mampara especial	22,576
	B	Instructivo de armado	155,657
5	A	Marcadoras de credenciales	18,126
	B	Dados marcadores	137,531
	C	Llaves allen	1,530

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad
6	A	Marcadores de boletas	1,556,570
	B	Sujetadores para marcadores de boletas	183,913
7	A	Base porta urnas para simulacro	42,110
	B	Base porta urnas elección	155,657
	C	Base porta urnas para los Organismos Públicos Locales Electorales	202,596
8	A	Etiquetas para actualizar cancelas	259,298
	B	Etiquetas café claro INE para actualizar las urnas de Diputados Federales	534,404
	C	Etiquetas con el logotipo del INE	133,081

La Convocatoria establecía que los licitantes debían entregar una muestra de los bienes ofertados, a efecto de verificar que estos cumplieran con las especificaciones técnicas solicitadas por el INE. La verificación se realizaría en los laboratorios de la UNAM, para verificar las propiedades y características de los materiales, así como corroborar que cumplieran con las normas de calidad.

De acuerdo al numeral 1.3, la vigencia de los contratos que se formalicen será a partir de la fecha de fallo al 30 de junio de 2015. El INE recibirá entregas parciales de los materiales electorales del 21 de enero hasta el 11 de abril de 2015. El lugar para entregar los materiales será comunicado al proveedor por el administrador del contrato, y será dentro del Distrito Federal.

El INE otorgará un anticipo al inicio de la vigencia del contrato por el 20% (veinte por ciento) del monto del contrato el cual incluye el I.V.A. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a los pagos que se realicen. El proveedor deberá entregar una garantía de anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, mediante una fianza expedida por una afianzadora legalmente constituida.

### 3.2. Revisión del marco normativo del procedimiento que Transparencia Mexicana monitoreó

El procedimiento de licitación se desarrolló conforme a lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, así como en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en



materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios. De acuerdo al artículo 41 base V apartado A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el INE es el encargado de organizar las elecciones federales y de la impresión y producción de los materiales electorales.

### **3.3. Solicitud de información por parte de Transparencia Mexicana a la entidad convocante**

Al inicio del monitoreo de la licitación, Transparencia Mexicana solicitó al INE la información básica necesaria para dar inicio a su intervención en el procedimiento que se reporta.

La información requerida por Transparencia Mexicana se refiere a los antecedentes del procedimiento de contratación, a los estudios de factibilidad, de costo-beneficio y de mercado; a la metodología de evaluación a utilizar en la licitación y a la lista de funcionarios participantes en el proyecto.

La información básica solicitada por Transparencia Mexicana, así como el detalle en la entrega de dicha información se encuentra en el **Anexo 1**, de este informe.

### **3.4. Acompañamiento de Transparencia Mexicana a los actos del procedimiento de contratación**

Transparencia Mexicana estuvo presente en las siguientes etapas del procedimiento de licitación:

- Subcomité Revisor de Convocatoria
- Publicación de Convocatoria
- Juntas de Aclaraciones
- Recepción y Apertura de Proposiciones
- Evaluación de Proposiciones
- Acto de Fallo
- Firma de Contrato

El cronograma de los actos públicos del primer procedimiento de licitación fue el siguiente:

Primera Convocatoria	
Acto	Fecha
Publicación de Convocatoria	19 de diciembre de 2014
Junta de Aclaraciones	29 de diciembre de 2014
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	7 de enero de 2015
Realización de pruebas a las muestras entregadas y visitas a las fábricas	8 al 10 de enero de 2015 y 12 de enero de 2015
Evaluación de propuestas técnicas	8 de enero de 2015 a 15 de enero de 2015
Fallo	Fecha programada: 14 de enero de 2015 Fecha de realización: 19 de enero de 2015

Debido a que en la primera Convocatoria las partidas 6 y 7 fueron declaradas desiertas, se publicó una nueva Convocatoria con el siguiente cronograma:

Segunda Convocatoria	
Acto	Fecha
Publicación de Convocatoria	20 de enero de 2015
Junta de Aclaraciones	23 de enero de 2015
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	30 de enero de 2015
Realización de pruebas a las muestras entregadas y visitas a las fábricas	04 y 05 de enero de 2015
Evaluación de propuestas técnicas	30 de enero al 09 de febrero de 2015
Fallo	Fecha programada: 10 de febrero de 2015 Fecha de realización: 11 de febrero de 2015

### 3.4.1. Proyecto de Convocatoria

Transparencia Mexicana revisó el proyecto de Convocatoria relativa a la licitación para la adquisición de materiales electorales y formuló las observaciones generales que a



continuación se refieren durante el Subcomité Revisor de Convocatorias el 17 de diciembre de 2014:

- Entre el Acto de Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Propositiones solo había 8 días, por lo que Transparencia Mexicana hizo del conocimiento del INE que era muy poco el tiempo que se daba a los licitantes para elaborar sus proposiciones y esto tendría repercusiones tanto en la oferta económica como en la cantidad de proposiciones recibidas.
- La tabla de puntos y porcentajes no estaba lista, y Transparencia Mexicana mencionó que en su opinión esto podría causar muchos problemas al momento de evaluar.
- Reiteramos la recomendación de evaluar de forma binaria, ya que es una adquisición y no la prestación de servicios.
- No se mencionaba que será la UNAM quien realizará las pruebas, ni qué tipo de pruebas realizarán a las muestras.
- No se encontró la referencia de la forma en la que los licitantes deberán entregar las muestras, ni se indica que la UNAM las recibirá en el acto de presentación de proposiciones, lo que constará en el Acta de ese evento.
- En relación a la visita a las instalaciones, Transparencia Mexicana tiene dudas de cómo se realizará. Cuál es la justificación para pedir ciertas características técnicas, metrajes sobre cómo debe estar ordenada "la planta" del licitante, y por qué realizarán verificaciones técnicas a ciertos materiales, manuales, etc.
- Transparencia Mexicana entendía que la inspección a las empresas es solo para verificar que el licitante cuenta con la "infraestructura" para producir los materiales, pero el INE está comprando bienes, no está contratando la producción.

#### **3.4.2. Publicación de Convocatoria**

La publicación de la Convocatoria a la licitación pública para la Adquisición de Materiales Electorales se realizó por medio de la página web del Instituto Nacional Electoral en la dirección [www.ine.mx](http://www.ine.mx) en el apartado "Licitaciones", de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral el día 19 de diciembre de 2014.

### 3.4.3. Junta de Aclaraciones

Transparencia Mexicana observó que de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, fueron recibidas hasta 48 horas antes de la celebración de la junta.

El acto de Junta de Aclaraciones dio inicio el 29 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas, y fue presidido por la Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores. A la Junta de Aclaraciones, asistieron funcionarios públicos en representación de las diferentes áreas involucradas en esta licitación:

- Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Contraloría General
- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Al inicio del acto, la Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores dio a conocer tres aclaraciones a la Convocatoria, las cuales se referían a que la portada de la Convocatoria decía "proyecto de Convocatoria" por lo que se precisó que el documento publicado era la Convocatoria definitiva; la segunda aclaración fue respecto al esquema en el que se tenían que presentar las ofertas económicas y la tercera aclaración se refería a la nueva fecha de inicio de entregas de los materiales la cual se aplazó del 16 de enero de 2015 al 21 de enero de 2015.

Para la Junta de Aclaraciones, el INE recibió cartas de interés en participar por parte de 3 licitantes, quienes formularon 14 preguntas. La relación de empresas que presentaron cartas de interés y el número de preguntas presentadas por cada una de ellas se enlista a continuación:



	Razón Social de los licitantes	Presentó el manifiesto de interés en participar en la licitación	Número de preguntas
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Si	2
2	Carton Plast, S.A. de C.V.	Si	9
3	Seriplast de México, S.A. de C.V.	Si	3
<b>Total</b>			<b>14</b>

Una vez entregadas las respuestas el INE permitió a los licitantes presentes formular repreguntas. De acuerdo a lo observado por Transparencia Mexicana el INE recibió 7 repreguntas a las aclaraciones que fueron respondidas en el mismo acto. Los licitantes que entregaron repreguntas fueron:

	Razón Social de los licitantes	Número de preguntas
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	2
2	Carton Plast, S.A. de C.V.	3
3	Seriplast de México, S.A. de C.V.	2
<b>Total</b>		<b>7</b>

Transparencia Mexicana no recibió las preguntas que fueron remitidas por los licitantes el 26 de diciembre de 2014. Sin embargo, Transparencia Mexicana sí acompañó el proceso de elaboración de las respuestas a las repreguntas que se presentaron durante la Junta de Aclaraciones.

Una vez entregadas las respuestas a las repreguntas formuladas por los licitantes, la Convocante consultó a los licitantes si había preguntas adicionales, quienes manifestaron en el acto que las preguntas habían sido respondidas de forma clara por el INE, por lo que se dio por concluida la Junta de Aclaraciones.

En ese acto se confirmó que el día 7 de enero de 2015, a las 11:00 horas, se llevaría a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

### 3.4.4. Presentación y Apertura de Proposiciones

Transparencia Mexicana verificó que en cumplimiento a lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaraciones, el INE llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 7 de enero de 2015, a las 11:00 horas. El acto fue presidido por la Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores.

Transparencia Mexicana participó de forma presencial y observó que durante el acto, estuvieron presentes representantes de las siguientes áreas:

- Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Contraloría General
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Asimismo asistieron y presentaron proposiciones los licitantes que se enlistan a continuación, para las siguientes partidas:

Partida	Nombre de la empresa
1	Carton Plast, S.A. de C.V.
2	Carton Plast, S.A. de C.V.
3	Carton Plast, S.A. de C.V.
4	Carton Plast, S.A. de C.V.
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
5	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.
	Seriplast de México, S.A. de C.V.
8	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
	Seriplast de México, S.A. de C.V.
	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.
	Alicia Carolina Vargas Mata

Transparencia tuvo conocimiento de que el licitante Impresores en Offset y Serigrafía, S.C. de R.L. de CV. no presentó el registro de participación por lo que la convocante no recibió esa proposición, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 de la Convocatoria.



Previo a la apertura de las proposiciones, el INE consultó la lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública a fin de verificar que los licitantes que presentaron propuestas no hubieran sido sancionados.

A continuación y al no haber ningún licitante inhabilitado, el INE realizó la apertura de los sobres e hizo constar la documentación presentada por cada licitante, incluyendo el registro de participación, la oferta técnica, la oferta económica y las muestras solicitadas en numeral 1.6 de la Convocatoria.

Transparencia Mexicana observó que la convocante dio a conocer los importes totales de las ofertas económicas de cada una de las proposiciones, como se muestra a continuación:

Partid a	Nombre de la empresa	Oferta económica
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$57,544,481.72
2	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$14,764,472.86
3	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$29,619,393.02
4	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$2,949,020.70
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	\$3,400,778.20
5	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	\$4,380,486.65
	Seriplast de México, S.A. de C.V.	\$4,248,175.80
8	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	\$2,973,972.89
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	\$2,954,642.08
	Seriplast de México, S.A. de C.V.	\$2,843,923.16
	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	\$1,902,133.64
	Alicia Carolina Vargas Mata	\$1,968,199.74

Transparencia Mexicana observó que las propuestas presentadas por los licitantes quedaron en poder de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.

Antes de finalizar el acto, el INE sorteó las fechas para la visita a las instalaciones de los licitantes, así como a sus proveedores, quedando el calendario de la siguiente forma:

No	Licitante	Proveedor	Fecha
1	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	Impresora Siglo XXI	8 de enero de 2015
2	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	No aplica	
3	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	No aplica	
4	Carton Plast, S.A. de C.V.	CUPRUMFAB	9 de enero de 2015
5	Carton Plast, S.A. de C.V.	Polidex S.A. de C.V.	
6	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	No aplica	
7	Carton Plast, S.A. de C.V.	Plasticolores, S.A. de C.V.	
8	Alicia Carolina Vargas Mata	No aplica	10 de enero de 2015
9	Carton Plast, S.A. de C.V.	No aplica	
10	Seriplast de México, S.A. de C.V.	Factromex, S.A. de C.V.	12 de enero de 2015
		No aplica	

De acuerdo con lo observado por Transparencia Mexicana las muestras de los materiales fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que a su vez, fueran entregadas al Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de México para las pruebas correspondientes.

### **3.4.5. Evaluación de proposiciones**

En cumplimiento con lo establecido en la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes consistió en la revisión documental de las ofertas técnicas, las visitas a las empresas y las pruebas a los materiales.

#### **3.4.5.1. Pruebas a las muestras**

De acuerdo con lo especificado en el Apéndice C de la Convocatoria, las pruebas a las muestras entregadas por los licitantes para las 8 partidas, presentadas como parte de sus propuestas, fueron realizadas del 8 al 15 de enero de 2015, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Estas pruebas consistieron en la verificación del cumplimiento de las dimensiones, de impresión y pruebas mecánicas de acuerdo a lo especificado en el subrubro 1.1.1 referente a



las especificaciones técnicas, de la tabla de puntos y porcentajes. Las pruebas que se realizaron a cada material fueron las siguientes:

Partida	Material	Prueba	Descripción
1	Cancel electoral portátil	Pruebas a componentes plásticos del cancel	Tracción para determinar la resistencia, resistencia a la tensión, resistencia al desgarre de la película plástica y determinación del espesor.
		Pruebas a componentes metálicos del cancel	Determinación de la resistencia a la tensión, dimensionamiento, tensión y dureza rockwell.
		Pruebas a componentes de hule	Dureza shore y resistencia a la tracción y alargamiento
		Pruebas a impresión sobre láminas de plástico	Anclaje de tinta
2	Urnas diputados federales	Pruebas a la lámina plástica	Transparencia de hojas de plástico, resistencia a la tensión, resistencia al desgarre de película y hoja de plástico, espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro.
		Pruebas de impresión sobre láminas de plástico	Anclaje de tinta.
		Pruebas cintas adhesivas	Espesor de las cintas sensibles a la presión, adhesión sobre superficies plásticas y metálicas.
3	Caja paquete electoral	Pruebas a la lámina plástica	Resistencia a la tensión, resistencia al desgarre de película y hoja de plástico, espesor de películas y hojas por medición

Partida	Material	Prueba	Descripción
			directa con micrómetro.
		Pruebas de impresión sobre láminas de plástico	Anclaje de tinta.
4	Mampara especial	Pruebas a la lámina plástica	Resistencia a la tensión, Resistencia al desgarre de película y hoja de plástico, espesor de películas y hojas por medición directa con micrómetro.
		Pruebas de impresión sobre láminas de plástico	Anclaje de tinta.
5	Marcadora de credenciales	Pruebas a componentes metálicos de la marcadora	Dureza rockwell "C" y dureza rockwell superficial "B".
6	Marcador de boletas	Pruebas al marcador de boletas	Toxicidad, dimensiones, pruebas de resistencia de las puntillas al afilado y escritura, eficiencia de iluminado, desgaste, mercado y resistencia al borrado, acabado superficial e información en el producto.
7	Base porta urna	Pruebas a la lámina plástica	Tracción, resistencia a la carga y estiba, espesor, gramaje del cartón.
8	Etiquetas	Pruebas etiquetas adhesivas	Espesor de las etiquetas sensibles a la presión, y adhesión sobre superficies plásticas y metálicas.

Los puntos que componían las pruebas fueron otorgados dependiendo del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si cumplía con el 100% de las dimensiones e impresiones se otorgaban 8 puntos; si cumplía con menos del 100% y hasta 90% de las dimensiones se otorgaban 6 puntos; si cumplía con menos del 90% y hasta 80% de las dimensiones se otorgaban 4 puntos y si cumplía con menos del 80% de las dimensiones no se daba ningún punto.



Transparencia Mexicana conoció el resultado de las pruebas realizadas por la Facultad de Ingeniería de la UNAM y observó que la información contenida en el dictamen de evaluación no correspondía con las especificaciones establecidas en la Convocatoria para la valoración de los resultados de dichas pruebas. Una vez comentada esta situación con funcionarios del INE, se revisó de nueva cuenta los resultados de las pruebas y se establecieron los puntajes que correspondían de acuerdo con la Convocatoria, por lo que los resultados fueron adecuados conforme varias de las muestras entregadas, sin que ello significara la modificación de los puntos otorgados para cada prueba.

#### **3.4.5.2. Visita a las empresas**

En el subrubro 2.1.1 de la tabla de puntos y porcentajes el INE evaluó la capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento de cada licitante o proveedor. La forma de verificación de dicha capacidad fue mediante visitas a las empresas y de acuerdo al Apéndice B Protocolo de visita a las empresas y su anexo. Dichas visitas aplicaron para todas las partidas.

Las instalaciones fueron evaluadas según el protocolo de visitas a las empresas participantes y su anexo, los cuales formaban parte de la Convocatoria. La metodología para realizar la visita incluyó la toma de medidas de las instalaciones, verificar que contaran con la maquinaria necesaria, y corroborar que tuvieran un manual de calidad. Cabe señalar que en el protocolo se detalla las superficies, tecnología e infraestructura con las que cada empresa debía contar para cada una de las partidas.

Transparencia Mexicana asistió a las visitas que se realizaron a las diferentes empresas. Se constató que en todo momento la revisión se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria y el protocolo de verificación dispuesto para ello en la Convocatoria.

#### **3.4.5.3. Evaluación documental de las ofertas técnicas**

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento que la evaluación documental se llevó a cabo del 8 al 15 de enero de 2015. La revisión de las proposiciones se hizo de forma paralela con las visitas a las instalaciones y las pruebas realizadas por la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fue la encargada de realizar la evaluación de las propuestas recibidas, quienes elaboraron matrices de evaluación para los rubros características de los bienes, capacidad del licitante, experiencia y especialidad del licitante y cumplimiento de contratos de la tabla de puntos y porcentajes.

Durante la verificación de los resultados de la evaluación, Transparencia Mexicana manifestó al INE no tener clara la forma de evaluación correspondiente a la especialidad del licitante, por lo que realizó el siguiente comentario:

- Para asignar puntos en este rubro, se debe corroborar que cada contrato sea por un monto no menor al 20% del costo de la oferta económica, ya que en varios casos se tomaron en cuenta contratos con montos menores.

Para obtener los puntos correspondientes al cumplimiento de contratos, los licitantes debían incluir en su oferta técnica la liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones de cada contrato. Por lo anterior, Transparencia Mexicana hizo el siguiente comentario:

- Si la fecha de la liberación de garantía o manifestación expresa de cumplimiento no coincide con la fecha de la orden de compra o contrato no deberían tomarse en cuenta dichos contratos, pues la Convocatoria es clara acerca de que el tiempo de vigencia debía ser claramente visible y cotejable.

En el resumen de la evaluación técnica del licitante Seriplast de México, S.A. de C.V. decía que derivado de la evaluación el licitante cumple para la partida 8; sin embargo, su puntaje fue inferior a 37.50, y por lo tanto no cumplió. En el caso de Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. el resumen de la evaluación técnica dice que no cumple para la partida 4 pero de acuerdo a la puntuación que obtuvo sí cumple con los requisitos técnicos. Lo anterior, sin embargo, no modificó el resultado del procedimiento de licitación.

El INE atendió en todo momento los comentarios generados a partir de la verificación de los resultados y modificó el resumen de las evaluaciones técnicas para dar mayor claridad y certeza del proceso.

De manera paralela a la evaluación técnica, el departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a proveedores elaboró la siguiente evaluación:

- Evaluación legal y administrativa
- Evaluación a los convenios de participación conjunta
- Evaluación económica

Transparencia Mexicana tuvo oportunidad de revisar la evaluación económica y se corroboró que los puntos fueron asignados correctamente.



### 3.4.6. Fallo

De acuerdo a lo señalado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el Acto de Fallo se realizó el 14 de enero de 2015, a las 17:00 horas. Sin embargo, debido a la cantidad de proposiciones recibidas y las diferentes evaluaciones que se harían en relación a las proposiciones, muestras y visitas, el INE publicó el 14 de enero de 2015 en su página de internet el acta de diferimiento de fallo para el 16 de enero de 2015 a las 19:00 horas.

Dado que la verificación de la evaluación que realizó Transparencia Mexicana arrojó observaciones que implicaban una nueva revisión de algunas proposiciones, el 16 de enero de 2015, el INE publicó un segundo diferimiento de fallo para el día 19 de enero de 2015, a las 12:00 horas.

El 19 de enero de 2015, a las 12:00 horas, dio inicio el Acto de Fallo siendo presidido por la Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores del INE. Una vez que se leyó la declaratoria oficial del acto, la Convocante informó a los licitantes que se abría un receso de dos horas debido a que los documentos que componían el Acta de fallo aún no habían sido firmados por el Director de Recursos Materiales y Servicios.

Transparencia Mexicana observó que a las 14:00 horas, del 19 de enero de 2015 se reanudó el Acto de Fallo. En el acto el INE informó que los seis licitantes que presentaron proposiciones cumplieron con la documentación legal y administrativa, la cual estuvo a cargo de la Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores.

Asimismo, la Convocante informó que derivado de la evaluación realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, los licitantes obtuvieron el puntaje siguiente respecto a la evaluación por puntos y porcentajes:

Partid a	Nombre de la empresa	Puntos obtenidos
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	43.50
2	Carton Plast, S.A. de C.V.	40.50
3	Carton Plast, S.A. de C.V.	43.50
4	Carton Plast, S.A. de C.V.	43.50
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	37.69
5	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	03.68
	Seriplast de México, S.A. de C.V.	47.50
8	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales,	24.50

	S.A. de C.V.	
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	25.00
	Seriplast de México, S.A. de C.V.	31.50
	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	40.92
	Alicia Carolina Vargas Mata	38.00

Las proposiciones que fueron desechadas por no cumplir con el puntaje mínimo de 37.50 puntos, tal como se especificó en la Tabla de Puntos y Porcentajes fueron:

Partida	Nombre de la empresa	Puntos
5	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	03.68
8	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	24.50
8	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	25.00
8	Seriplast de México, S.A. de C.V.	31.50

Los licitantes no obtuvieron los puntos en los siguientes rubros:

Partida	Nombre de la empresa	Tipo de incumplimiento	Rubros en los que no obtuvo la totalidad de los puntos
5	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	Técnico	Características del bien objeto de la propuesta técnica; capacidad del licitante; experiencia y especialidad del licitante; cumplimiento de contratos.
8	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	Técnico	Características del bien objeto de la propuesta técnica; capacidad del licitante; experiencia y especialidad del licitante; cumplimiento de contratos.



8	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Técnico	Capacidad del licitante; Experiencia y especialidad del licitante; cumplimiento de contratos.
8	Seriplast de México, S.A. de C.V.	Técnico	Capacidad del licitante; Experiencia y especialidad del licitante; cumplimiento de contratos.

Además, los licitantes que se mencionan a continuación no incluyeron en sus propuestas los siguientes escritos:

Partida	Nombre de la empresa	Tipo de incumplimiento	Causal de desechamiento
4	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Técnico	No presentó el escrito de compromiso de usar materia prima virgen no reciclada.
8		Técnico	
5	Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.	Técnico	No presentó el escrito de compromiso de entregar los materiales que produzca clasificados de manera distrital. Además, no entregó el documento donde el proveedor describa el sistema de gestión de calidad.
8		Técnico	

Las ofertas que resultaron solventes técnicamente, fueron evaluadas económicamente por regla de tres, donde a la oferta económica más baja por partida le fue asignado el máximo valor numérico de 50 puntos, quedando la puntuación de la siguiente forma:

Partida	Nombre de la empresa	Puntaje técnico	Puntaje económico	Total
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	43.50	50.00	93.50
2	Carton Plast, S.A. de C.V.	40.50	50.00	90.50
3	Carton Plast, S.A. de C.V.	43.50	50.00	93.50
4	Carton Plast, S.A. de C.V.	43.50	50.00	93.50
5	Seriplast de México, S.A. de C.V.	47.50	50.00	97.50
8	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales S.A. de C.V.	40.92	50.00	90.92
	Alicia Carolina Vargas Mata	38.00	48.32	86.32

Con fundamento en el artículo 44, fracción I y el artículo 45 la fracción IV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la Convocatoria, y al resultar las proposiciones solventes técnica y económicamente, el INE adjudicó los contratos a los licitantes que obtuvieron la puntuación más alta, quedando adjudicados de la siguiente forma:

Partida	Nombre de la empresa	Monto adjudicado
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$ 57,544,481.72
2	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$ 14,764,472.86
3	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$ 29,619,393.02
4	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$ 2,949,020.70
5	Seriplast de México, S.A. de C.V.	\$ 4,248,175.80
8	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	\$ 1,902,062.63

El monto total de la adjudicación fue de \$111,027,606.73 (ciento once millones, veintisiete mil, seiscientos seis pesos 73/100 M.N.).

Las partidas 6 y 7 se declararon desiertas en virtud de que ningún licitante presentó proposición para dichas partidas.



### 3.4.7. Firma del contrato

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento que el 23 de enero de 2015, se llevó a cabo la firma de los contratos. Por parte del INE, estuvieron presentes el Director Ejecutivo de Administración, el Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Director de Estadística y Documentación Electoral. Por los proveedores estuvieron presentes el representante legal de Carton Plast, S.A. de C.V. Luis Olasábal Forcén, el representante legal de Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V. Gustavo Iván Hermosilla Rossano, el representante legal de Seriplast de México, S.A. de C.V. Fernando Edgardo Hermosilla Contreras.

En este acto, se firmaron los contratos correspondientes a las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 8 por los siguientes montos:

Partida	Proveedor	Monto total con I.V.A.
1,2,3,4	Carton Plast, S.A. de C.V.	\$121,657,747.23
5	Seriplast de México, S.A. de C.V.	\$4,927,883.93
8	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	\$2,206,392.65
<b>TOTAL</b>		<b>\$111,027,606.73</b>

La vigencia de los contratos será del 19 de enero de 2015 al 30 de junio de 2015. Sin embargo, los proveedores deberán entregar los materiales al INE entre el 21 de enero y el 11 de abril de 2015.

### 3.5. Publicación de la segunda Convocatoria

El día 20 de enero de 2015, se publicó la segunda Convocatoria para la Adquisición de Materiales Electorales. En dicha Convocatoria se licitaron las dos partidas que se declararon desiertas en procedimiento anterior. Se ajustaron las fechas de entrega, con la intención de darles tiempo suficiente a los proveedores para fabricar los materiales. La publicación se realizó por medio de la página web del Instituto Nacional Electoral en la dirección [www.ine.mx](http://www.ine.mx) en el apartado "Licitaciones", de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

### 3.5.1. Junta de Aclaraciones

El 23 de enero de 2015, a las 15:00 horas dio inicio el Acto de Junta de Aclaraciones. El acto fue presidido por la Subdirectora de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral. Las preguntas se recibieron hasta 48 horas antes del acto, de conformidad con la Convocatoria. A la Junta de Aclaraciones, asistieron funcionarios públicos en representación de las diferentes áreas involucradas en esta licitación:

- Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Contraloría General
- Dirección Jurídica
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Los licitantes que presentaron carta de interés en participar y preguntas de conformidad con el numeral 6.12 de la Convocatoria fueron:

	Razón Social de los licitantes	Presentó el manifiesto de interés en participar en la licitación	Número de preguntas presentadas
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Sí	3
2	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	Sí	6
<b>Total</b>			<b>9</b>

Durante el acto se dieron a conocer las 5 aclaraciones por parte del INE a la Convocatoria y se entregaron las respuestas a las 9 preguntas presentadas por los licitantes. Una vez entregado lo anterior, se dio oportunidad a los licitantes de presentar repreguntas que serían atendidas durante el Acto. Los licitantes que presentaron repreguntas fueron:



Razón Social de los licitantes		Número de preguntas presentadas
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	1
2	Consultores y Proveedores en Materiales Electorales, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>		<b>2</b>

Una vez que se dio respuesta a las repreguntas formuladas por los licitantes durante el acto, y después de que el INE preguntará si se había respondido de forma clara a todas las preguntas, se dio por concluido el acto.

Transparencia Mexicana no recibió las preguntas que fueron remitidas por los licitantes el 20 de enero de 2015 para su análisis previo a la entrega de las respuestas a los licitantes en la Junta de Aclaraciones.

### 3.5.2. Presentación y Apertura de Proposiciones

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó el 30 de enero de 2015, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios. Transparencia Mexicana observó que el acto fue presidido por la Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores.

Transparencia Mexicana participó de forma presencial y observó que durante el acto, estuvieron presentes representantes de las siguientes áreas:

- Dirección de Recursos Materiales y Servicios
- Contraloría General
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Asimismo asistieron y presentaron proposiciones los licitantes que se enlistan a continuación:

Partid a	Nombre de la empresa
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
2	Producciones Conti, S.A. de C.V.

Previo a la apertura de las proposiciones, el INE consultó la lista de proveedores inhabilitados difundida por la Secretaría de la Función Pública. A continuación y al no haber ningún licitante

inhabilitado, el INE procedió a la apertura de los sobres e hizo constar la documentación entregada por los licitantes como parte de sus proposiciones, entre la que se incluía el registro de participación, la oferta técnica, la oferta económica y las muestras solicitadas en numeral 1.6 de la Convocatoria.

Transparencia Mexicana observó que la convocante dio a conocer los importes totales de las ofertas económicas presentadas por los licitantes, conforme a lo siguiente:

Partí a	Nombre de la empresa	Oferta económica
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	\$11,009,982.50
2	Producciones Conti, S.A. de C.V.	\$5,967,130.69

Durante el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se sortearon las fechas para las visitas a las empresas y el calendario quedó de la siguiente forma:

No	Licitante	Proveedor	Fecha
1	Producciones Conti, S.A. de C.V.	Grupo Fica-Dixon, S.A. de C.V.	04 de febrero de 2015
2	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	3H Empaque y Cartón, S. de R.L. de C.V.	04 de febrero de 2015
		No aplica	05 de febrero de 2015
		Planta Industrial Papelera San Luis	05 de febrero de 2015

Transparencia Mexicana observó que las propuestas presentadas por los licitantes quedaron en poder de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.

Las muestras de los materiales fueron entregadas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que a su vez, fueran entregadas al Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de México para las pruebas correspondientes.



### **3.5.3. Evaluación de proposiciones**

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria, la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes consistió en la revisión documental de las ofertas técnicas, las visitas a las empresas y las pruebas a los materiales.

#### **3.5.3.1. Visita a las empresas**

De acuerdo con lo establecido en el subrubro 2.1.1 de la Tabla de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria, el INE debía verificar la capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento de cada licitante. Esta verificación se realizó a través de las visitas a las instalaciones de los licitantes, así como de sus proveedores, para corroborar que las instalaciones contarán con la superficie necesaria para la producción de los materiales, así como con la maquinaria y los estándares de calidad solicitados en la Convocatoria.

Las instalaciones fueron evaluadas de acuerdo con el Apéndice B Protocolo de visitas a las empresas participantes y su anexo, los cuales formaban parte de la Convocatoria. Cabe señalar que en el protocolo se detalla las superficies, tecnología e infraestructura con las que cada empresa debía contar para cada una de las partidas.

Transparencia Mexicana asistió a las visitas que se realizaron a las diferentes empresas. Se constató que en todo momento la revisión se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria.

#### **3.5.3.2. Pruebas a las muestras**

De acuerdo con lo especificado en el Apéndice C de la Convocatoria, las pruebas a las muestras entregadas por los licitantes para las 2 partidas, presentadas como parte de sus proposiciones, fueron realizadas del 2 al 6 de febrero de 2015, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Estas pruebas consistieron en la verificación del cumplimiento de las dimensiones, de impresión y pruebas mecánicas de acuerdo a lo especificado en el subrubro 1.1.1 referente a las especificaciones técnicas, de la tabla de puntos y porcentajes. Las pruebas que se realizaron a cada material fueron las siguientes:

Partida	Material	Prueba	Descripción
1	Marcador de boletas	Pruebas al marcador de boletas	Toxicidad, dimensiones, pruebas de resistencia de las puntillas al afilado y escritura, eficiencia de iluminado, desgaste, mercado y resistencia al borrado, acabado superficial e información en el producto.
2	Base porta urna	Pruebas a la lámina plástica	Tracción, resistencia a la carga y estiba, espesor, gramaje del cartón.

Los puntos que componían las pruebas fueron otorgados dependiendo del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Si cumplía con el 100% de las dimensiones e impresiones se otorgaban 8 puntos; si cumplía con menos del 100% y hasta 90% de las dimensiones se otorgaban 6 puntos; si cumplía con menos del 90% y hasta 80% de las dimensiones se otorgaban 4 puntos y si cumplía con menos del 80% de las dimensiones no se daba ningún punto.

### 3.5.3.3. Revisión documental de las ofertas técnicas

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento que la evaluación documental se llevó a cabo del 2 al 6 de febrero de 2015. La revisión de las proposiciones se hizo de forma paralela con las visitas a las instalaciones y las pruebas realizadas por la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fue la encargada de realizar la evaluación de las propuestas recibidas, quienes elaboraron matrices de evaluación para cada rubro de la tabla de puntos y porcentajes.

El 9 de febrero de 2015, Transparencia Mexicana realizó la verificación de los resultados de la evaluación elaborada por el INE.

Derivado de la revisión que se realizó, Transparencia Mexicana observó lo siguiente:

- Para el rubro 3, Experiencia y Especialidad, de la Tabla de Puntos y Porcentajes, en el



caso del licitante Producciones Conti, S.A. de C.V., los contratos que presentó para acreditar dicho rubro, tenían como objeto la adquisición de materiales de papelería y oficina. Por lo que se solicitó que se justificara y fundamentara la razón por la cual los materiales de papelería u oficina eran considerados como similares para el marcador de boletas.

- Para el numeral 4.1 de la Convocatoria, no se encontró el escrito que detallara la maquinaria que se ocuparía para la producción del marcado de boletas.
- Tanto para el caso del licitante Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V., como para Producciones Conti, S.A. de C.V. no era claro cómo se contabilizaron los 68 días y 1650 días respectivamente, de cumplimiento de contratos para acreditar el rubro de especialidad.

Estas observaciones fueron compartidas con la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, quien atendió los comentarios de Transparencia, y en los casos que correspondía se modificaron las matrices de revisión. Las respuestas emitidas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentran en el **Anexo 2** de este informe.

#### **3.5.4. Fallo**

Conforme a lo señalado en la Convocatoria, fallo de la licitación estaba previsto para el 9 de febrero de 2015, sin embargo el INE informó a los licitantes a través de correo electrónico que el fallo sería diferido para el 10 de febrero de 2015, a las 17:00 horas.

Transparencia Mexicana observó que el 10 de febrero de 2015, a las 17:00 horas, dio inicio el Acto de Fallo en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.

La Jefa del Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento a Proveedores informó al representante de Transparencia Mexicana que debido a que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral aún no registraba en el sistema que contaba con los recursos suficientes para poder llevar a cabo la compra de los materiales electorales que se estaban licitando, el fallo se daría a conocer el día 11 de febrero de 2015 vía correo electrónico. Esta situación fue informada a los licitantes a las 19:00 horas y se les comunicó que si bien las partidas serían adjudicadas no se podía dar a conocer el Acta de Fallo debido a esta situación.

El 11 de febrero de 2015, a las 14:37 horas, fue enviada vía correo electrónico, el Acta de Fallo a todos los licitantes, así como a Transparencia Mexicana.

En dicho documento la Convocante informó que los dos licitantes que presentaron proposiciones cumplieron los requisitos legales y administrativos. Asimismo informó que como resultado de la evaluación realizada a las propuestas técnicas, los licitantes habían obtenido la siguiente puntuación:

Partida	Nombre de la empresa	Puntos obtenidos
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	49.00
2	Producciones Conti, S.A. de C.V.	43.00

De conformidad con el artículo 67, tercer párrafo de las POBALINES y el numeral 5.2 donde se establecen los criterios de evaluación económica de la Convocatoria, las ofertas que resultaron solventes técnicamente fueron evaluadas económicamente por regla de tres, donde a la oferta económica más baja por partida le fue asignado el máximo valor numérico de 50 puntos, los puntos obtenidos por los licitantes fueron los siguientes:

Partida	Nombre de la empresa	Puntos obtenidos
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	50.00
2	Producciones Conti, S.A. de C.V.	50.00

La puntuación final obtenida por los licitante fue la siguiente:

Partida	Nombre de la empresa	Puntos obtenidos
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	93.00
2	Producciones Conti, S.A. de C.V.	99.00

Debido a esto, ambos licitantes resultaron susceptibles de adjudicación.

Con fundamento en el artículo 44, fracción I y el artículo 45 de la fracción IV del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 de la Convocatoria, el Instituto Nacional Electoral



adjudicó los contratos a los licitantes que participaron en el procedimiento de licitación conforme a lo siguiente:

Partida	Nombre de la empresa	Monto adjudicado
1	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	\$12,771,579.70
2	Producciones Conti, S.A. de C.V.	\$6,921,871.60

Lo anterior, en virtud de que sus ofertas resultaron solventes porque cumplen con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

### 3.5.5. Firma del Contrato

Transparencia Mexicana tuvo conocimiento que los días 25 y 26 de febrero de 2015, se llevó a cabo la firma de los contratos de las dos partidas adjudicadas. Por parte del INE, estuvieron presentes el Director Ejecutivo de Administración, el Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, el Director Ejecutivo de Organización Electoral y el Director de Estadística y Documentación Electoral. Por los proveedores estuvieron presentes el representante legal de Plásticos y Metales, MYC, S.A. de C.V. Marcos Alberto Ruiz Morales; y el representante legal de Producciones Conti, S.A. de C.V. José Alejandro Contreras Cedeño.

En este acto, se firmaron los contratos correspondientes a las partidas 1 y 2, relativas a marcador de boletas y base porta urnas por los siguientes montos:

Partida	Proveedor	Monto total con I.V.A.
1	Producciones Conti, S.A. de C.V.	\$ 6,921,871.60
2	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	\$12,771,579.70
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 19,693,451.30</b>

## 4. Inconformidades

Transparencia Mexicana no tuvo conocimiento de que se presentaran inconformidades en contra de los procedimientos de licitación que se reportan.

## 5. Incidencias

Durante los eventos que fueron monitoreados por Transparencia Mexicana no se presentaron incidencias que modificaran el resultado de la licitación que se informa.

## 6. Recomendaciones

Derivado del monitoreo realizado al procedimiento de licitación reportado en este informe, Transparencia Mexicana pone a consideración del Instituto Nacional Electoral las siguientes recomendaciones y observaciones:

### Tabla de Puntos y Porcentajes:

- Transparencia Mexicana observó que el INE no tenía claro la forma de contabilizar los meses para poder asignar los puntos referentes a la especialidad. Transparencia Mexicana enfatiza la importancia de que el INE antes de publicar la convocatoria tenga claro y establezca la forma en la que serán tomados en cuenta los contratos que se solicitan para evaluar la especialidad de cada licitante, tomando en cuenta que los criterios que se establezcan deberán ser objetivos y cuantificables.
- Para mayor claridad, Transparencia Mexicana recomienda no utilizar términos subjetivos y que puedan tener distintas interpretaciones, tales como “proporcionalmente”, “de naturaleza similar” y “cobertura nacional”, especificando en cada caso de la manera más detallada posible a qué se refiere cada uno de éstos términos.
- Durante la evaluación de las proposiciones, Transparencia Mexicana solicitó, en varias ocasiones, contar con el tiempo suficiente para la revisión de evaluación generada por el Instituto Nacional Electoral. A pesar de los cortos tiempos con los que se contó, Transparencia Mexicana realizó esfuerzos para revisar y emitir comentarios.
- Transparencia Mexicana realizó la revisión de los documentos entregados en el Acto de Fallo de la primera Convocatoria y emitió los siguientes comentarios al Instituto Nacional Electoral:
- Los documentos que se emiten como parte del Acta de Fallo deben ser claros. Si bien los licitantes entregaron materiales que para algunas partidas eran de mayor calidad, en la evaluación emitida por la Facultad de Ingeniería parecía que no entraban en los rangos solicitados por el INE y por tal motivo debían ser desechados. Es importante aclarar que en algunos casos, el material sí era de calidad superior y en otros el



material excedía las dimensiones solicitadas. Por tal motivo se recomendó al INE que se modificaran los documentos de evaluación con la intención de que en cada partida se especificaran las razones por las que el material cumplía o no en cuanto a las pruebas realizadas por la UNAM.

- Transparencia Mexicana recomienda considerar los tiempos necesarios para realizar todos los actos del procedimiento de licitación de forma estructurada y ágil, y proceder a una evaluación integral de las propuestas, presentando los resultados de manera clara, justificada y detallada para dar certidumbre a los licitantes.

#### **7. Conclusión sobre el cumplimiento a disposiciones jurídicas aplicables, transparencia e imparcialidad**

Transparencia Mexicana observó que durante el desarrollo de esta licitación, el Instituto Nacional Electoral cumplió con lo establecido en la convocatoria de la licitación y se apegó a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios y al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios.

El Instituto Nacional Electoral se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones realizadas por Transparencia Mexicana y se apegó en todo momento a lo establecido en la convocatoria y sus anexos.

#### **9. Publicación de Informe**

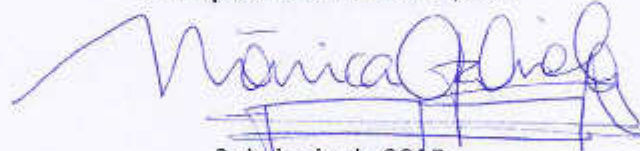
Transparencia Mexicana dará a conocer este informe en su página web una vez entregado al Instituto Nacional Electoral. En caso de que se presentara algún acontecimiento adicional o contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional, dará vista a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

## 10. Anexos

Anexo 1. Información básica solicitada por Transparencia Mexicana

Anexo 2. Comentarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Transparencia Mexicana, A.C.



3 de junio de 2015

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas Transparencia Mexicana actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional Transparencia Mexicana en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector Transparencia Mexicana su



**Información básica solicitada por Transparencia Mexicana al inicio de su colaboración en el monitoreo de la licitación pública nacional número LP-INE056/2014 y LP-INE003/2015 para la adquisición de Materiales Electorales convocada por el Instituto Nacional Electoral**

Información solicitada por TM	Atributos mínimos con que deberá contar la información solicitada por TM		Evaluación de entrega de información
<b>A. Antecedentes</b>	<b>A.1</b>	Lista de procedimientos adjudicatorios realizados por la entidad convocante, en los últimos 4 años, relativos al objeto de la presente contratación	
	<b>A.2</b>	Razón social de las personas con las que la entidad convocante haya celebrado contratos, durante los últimos 4 años, por el objeto del presente procedimiento	
	<b>A.3</b>	Montos adjudicados por razón social con las que la entidad convocante celebró contratos durante los últimos 4 años, por el objeto de la contratación	
	<b>A.4</b>	Información sobre el último procedimiento de contratación reativo al objeto de la contratación a monitorear:	
<b>B. Sobre la adjudicación del contrato</b>	<b>B.1</b>	Preconvocatoria y sus anexos	
	<b>B.2</b>	Estudio Costo-beneficio (en su caso)	
	<b>B.3</b>	Estudio de Factibilidad ( en su caso)	
	<b>B.4</b>	Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento de contratación	
	<b>B.5</b>	Oficio de requisición para la adquisición de bienes o contratación de servicios	
	<b>B.6</b>	Oficio de validación de suficiencia presupuestaria/oficio de autorización presupuestal	
<b>C. Estudio de Mercado (en su caso)</b>	<b>C.1</b>	Descripción de la metodología empleada para la realización del estudio de mercado	
	<b>C.2</b>	Planteamiento de los criterios técnicos sobre los cuales se realizó la consulta para la integración de la investigación de mercado	
	<b>C.3</b>	Lista de personas consultadas para la realización del estudio de mercado	
	<b>C.4</b>	Metodología para la determinación de(l) l(os) precio(s) conveniente(s) y precios no aceptables que será(n) utilizado(s) para establecer el tope máximo para la adjudicación del contrato	
	<b>C.5</b>	Precio conveniente	
<b>D. Metodología de evaluación</b>	<b>D.1</b>	Descripción de la metodología de evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes. La metodología establecida para permitir evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas	
<b>E. Protocolo de pruebas (en su caso)</b>	<b>E.1</b>	Descripción del protocolo de pruebas que será utilizado para la revisión de las muestras entregadas por los licitantes	
<b>F. Lista de servidores</b>	<b>F.1</b>	Funcionarios involucrados en la toma de decisiones	

públicos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	F.2	Funcionarios del área técnica	
	F.3	Funcionarios del área administrativa (Recursos materiales)	
	F.4	Funcionarios del área legal	
G. Lista de asesores externos que intervienen en las diferentes etapas del procedimiento de adjudicación del contrato	G.1	Nombre de la empresa de asesoría técnica	
	G.1.1	Funcionarios de la empresa de asesoría técnica que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato	
	G.2	Nombre de la empresa de asesoría legal	
	G.2.1	Funcionarios de la empresa de asesoría legal que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato	
	G.3	Nombre de la empresa de asesoría financiera	
	G.3.1	Funcionarios de la empresa de asesoría financiera que intervino o intervendrá en la adjudicación del contrato	

	Información entregada
	Información no entregada
	Información parcialmente entregada



Anexo 2

Rubro	Comentarios de Transparencia Mexicana	Respuesta del INE
Experiencia y Especialidad del licitante	<p>Los contratos presentados por el licitante CONTI, S.A. de C.V. tienen como objeto la adquisición de materiales de papelería u oficina. Transparencia Mexicana quiere saber cómo se acreditaron los materiales de papelería u oficina para ser considerados como materiales similares para el marcador de boletas, así como el fundamento que se utilizaría para considerarlo de esa forma.</p>	<p>Dentro de los útiles de oficina, se encuentran plumas, lápices, bicolores, etc. es decir diferentes instrumentos de escritura que se catalogan como similares al marcador de boletas, ya que éste se trata de un lápiz de color negro fabricado con ceras, aglutinantes y pigmentos, lo mismo que los bicolores. Además están revestidos con tablillas de madera al igual que los lápices de grafito.</p>
Documentación del licitante	<p>En el caso de Producciones CONTI, S.A. de C.V. en la Documentación del Licitante, no se encontró el escrito que detalle la maquinaria que se ocupará para la producción del marcador de boletas. Sin embargo, en la matriz está marcado como SÍ CUMPLE. Transparencia Mexicana sugiere se incluyan los folios en los documentos de trabajo para pronta referencia, así como que nos la hagan llegar para poder verificar su cumplimiento.</p>	<p>En el folio 000129 el licitante presenta copia del programa de mantenimiento que su proveedor DIXON aplica a la maquinaria que utiliza en lo producción de sus instrumentos de escritura. Además, en el folio 000156 presenta un Layout con la distribución de sus áreas de producción y almacenamiento, así como su dirección. En las visitas de evaluación al licitante y su proveedor DIXON se pudo constatar, junto con el personal de Transparencia Mexicana y el personal técnico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, que cuenta con la infraestructura industrial suficiente para la solvencia de su proposición.</p>
Cumplimiento de contratos	<p>Para Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. no es claro cómo se contabilizaron los 68 días de cumplimiento de contratos para acreditar el rubro de</p>	<p>Contrato IEE-LPN-02/10: en el folio 00032 se establece en la clausula 3ª la vigencia del contrato de 30 días, el contrato se firmó el 14 de abril de 2010,</p>

	<p>especialidad. Se recomienda incluir en las matrices de trabajo cuántos días fueron acreditados por cada contrato con la finalidad de dar claridad a los puntos otorgados.</p>	<p>que se puede apreciar en el folio 00033.</p> <p>Contrato 306/09: en el folio 00032 se establece en la cláusula 3ª la vigencia del contrato de 30 días, el contrato se firmó el 14 de abril de 2010, que se puede apreciar en el folio 00033.</p> <p>Contrato IEEC-LP-03-2006: en el folio 46 la fecha máxima de vencimiento será el 10 de junio, la firma del contrato está en el folio 48 del 22 de mayo de 2006.</p>
<p>Experiencia</p>	<p>Para CONTI, S.A. de C.V. no es claro cómo se contabilizaron los 1650 días de cumplimiento de contratos para acreditar el rubro de especialidad. Se recomienda incluir en las matrices de trabajo cuántos días fueron acreditados por cada contrato con la finalidad de dar claridad a los puntos otorgados.</p>	<p>Contrato 4600022248: en el folio 00013 se establece la temporalidad del 5 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Contrato La-019gyr025-n154-2012: en los folios 00051 y 00053 se establece que se cubrirá la necesidad de artículos de oficina durante el ejercicio 2013.</p> <p>Contrato La-019gyr033-n7-2011: en el folio 00084 se establece la vigencia del contrato del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012</p> <p>Contrato La-019gyr025-n249-2013: en el folio 00102, cláusula 6ª, se establece la temporalidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>Contrato 13-p-eb-a-003-y-0-13sct: en el folio 00114 se establece una temporalidad del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2013.</p>